

Buenos Aires, 8 de junio de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 1111
121.551/71 del registro de la Dirección Administrativa y Con-
table del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela
Nacional Nº 125 de Posadas, Provincia de Misiones, solicita /
la donación -sin cargo- de bienes en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan care-
cen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr.
informe obrante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su do-
nación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" /
las máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transfe-
rir las mismas -sin cargo- a la Escuela Nacional Nº 125 de Po-
sadas, Provincia de Misiones.-

3º) Regístrese y devuélvase a la //
mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES COME

